

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1225 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA
AGRUPACION FOLCLÓRICA "ILUSION
CAMPESINA".

REQUINOA, 02 de Mayo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica " Ilusión Campesina ", con fecha 30 de Abril de 2012, para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, el día 06 de Mayo de 2012, en Multicancha de la Población San Agustín.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización Comunitaria, cuenta con Personalidad Jurídica vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica " Ilusión Campesina ", para efectuar un CAMPEONATO DE CUECA, el día 06 de Mayo de 2012, en Multicancha de San Agustín.

HORARIO : Desde las 15:00 hrs. hasta las 23:00 hrs..
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Adriana Aguilera., Presidenta de la Agrupación Folclórica " Ilusión Campesina".

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)
Archivo